

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2019

VISTOS:

El oficio N° 505-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 10 de junio de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES - CES, solicita la emisión del acto resolutorio de la aprobación del curso: "Post Cosecha de Café" y la Conformación del Comité Organizador; la Hoja de Tramite N° 1640, de fecha 10 de junio de 2019; con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

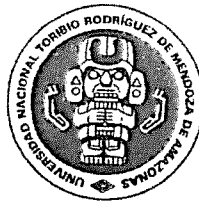
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el artículo N° 7, inciso c) del Estatuto Institucional, establece que son fines de la Universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, señala que en marco de la ejecución del proyecto SNIP N° 352439 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica de café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", tiene programado realizar el curso: "Post Cosecha de Café", a desarrollarse los días del 11 al 12 de junio del presente año, por lo que solicita la autorización y la conformación del Comité Organizador del mencionado evento;

Que, con Hoja de Tramite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Curso: "Post Cosecha de Café", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse los días del 11y 12 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el comité organizador para el Curso "Procesamiento y Control de Calidad de Café", integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE

-Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINADOR GENERAL

-Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

-M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

- M.Sc. Segundo Grimaldo Chávez Quintana

-Ing. Elí Morales Rojas

-Ing. María Ney Álvarez Robledo

-Bach. Wilder Guevara Hurtado

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

-Lic. Dalila Mas Quiroz

-Bach. Jhuvitza Rojas Huamán

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFUSIÓN

-Bach. Amparito Huamán Pilco

-Bach. Exequiel Díaz Lozano

-Bach. Elita Mercedes Marín Reyna

-Bach. Rosaura Ysabel Silva Valqui

-Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero

COORDINACIÓN DE PROTOCOLO Y RECEPCIÓN INSTITUCIONAL

-Téc. Rosa Orbelita Medina Damácen



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL